



Estimados:

Desde Policía Federal nos han notificado que varias farmacias no realizan la presentación mensual de las recetas del Plan TRATAMIENTOS ESPECIALES.

Por tal motivo las autoridades de dicha Institución requieren e informan:

- 1) Solicitar a las farmacias que realicen la presentación de todas las recetas que a la fecha mantienen en su poder.
- 2) A partir del presente período, el plazo máximo de presentación de las recetas atendidas es de 60 días.
- 3) Las recetas no presentadas en término, serán debitadas de futuras notas de crédito que emita la droguería.

Favor de informar a las farmacias adheridas.

Muchas gracias

Cordiales saludos